

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 2 6 FEB 2018

1354 **DECRETO Nº**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de fecha 26 de febrero del año 2018, enviado por DIDECO.

DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión en Instituto Nacional de Deporte IND, (12.30 horas) la que se realizara el día 26 de febrero del año 2018, edificio Tecno Pacifico Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Urquiza Araya Guillermo Francisco	10°	Encargado de Deporte

Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País II. Personal - Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. AECALDHINISTRADOR

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR DMINISTRADOR MUNICIPAL

UNKCIPAL

NOYANO MEJIAS

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 6 FEB 2018 RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: 2 FEB **OBSERVACIÓN Nº**